



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 17 ABR 2018

RES. H N°

0371/18

EXPTE. N° 4308/16

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las alumnas **ANAHÍ YAMILA APAZA**, LU N° 713.252, y **MARÍA GUADALUPE MACEDO**, LU N° 713.425, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramitan aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0511-16, se aprueba el Tema y se designa al Prof. Fernando Bustamante como Director de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 0190-18, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día martes 08 de mayo de 2018 a horas 10,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 0190-18, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día martes 08 de mayo de 2018 a horas 10,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"COMUNICACIÓN POPULAR Y JUVENTUD. COMUNICACIÓN/ EDUCACIÓN DE JOVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL EN RADIO FM 'DE ADENTRO 94.3'"**, de las alumnas **ANAHÍ YAMILA APAZA**, LU N° 713.252, y **MARÍA GUADALUPE MACEDO**, LU N° 713.425, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a las alumnas interesadas, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cc

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa